Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

251

Bogota D.C., 28 de Febrero de 2020
EMB\7089\0002076968

Señores:
001 CIVIL CIRCUITO ITAGUI
Carrera 52 N 51 40 Edificio Nacional Judicial Itagui
Envigado Antioquia 000235

R70892002280674

Información Confidencial

Asunto:
Oficio No. 048920070021100 de fecha 20200206 RAD. 0 - ENVASES PLASTICOS PACKFILM LTD

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
CC 32.329.001			Sin Vinculacion Comercial Vigente
CC 71.759.955			Sin Vinculacion Comercial Vigente
NI 811.031.190-6			Sin Vinculacion Comercial Vigente
CC 98.564.520			Sin Vinculacion Comercial Vigente
CC 98.566.945			Sin Vinculacion Comercial Vigente

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,

ALEJANDRO SARMIENTO SANCHEZ
Coordinador Central de Atencion de Req/Externos

2020MAR11 10:25AM ITA

12-03-20

252

Banco AV Villas Grupo AVAL

168403
Bogotá D.C.,

BANCO AVVILLAS ORIGINAL 9-28263661
DIRECCIÓN GENERAL 2020-03-09 11:16:14
Destino: 3350 VARIOS
Origen: 168403 JEFATURA SOPORTE OPERATIV
Asunto: CUR 10154062/ JUZGADO 1 CIRCUITO OF 0488 DE 20200206

Señores
Juzgado 1 Civil Circuito
Carrera 52 N° 51-40
Itagui

Asunto: Oficio número 0488 de febrero 6 de 2020. Proceso Ejecutivo número 20070021100 de Envases Plasticos Packfilm Ltda contra Javier de Jesus Escobar Restrepo y Otros.

Respetados Señores:

En relación con el tema del asunto, nos permitimos manifestarie que hemos tomado atenta nota del oficio indicado, procediendo con la anotación en el sistema del remanente ordenado por ese despacho.

Recibimos comunicaciones en nuestras oficinas, también en la Carrera 10 N° 26-71 Torre Sur Piso 10 Edificio Tequendama Bogotá, o en nuestro correo electrónico: embargoscaptacion@bancoavvillas.com.co

Atentamente,

Claudia Liliana Soto Soto
Jefatura Soporte Operativo de Embargos
Banco AV Villas

floreze

Collo

2020MAR11 9:10AM ITA

12-03-20

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Once de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACION N° 0341
RADICADO N° 2007-00211-00

Se incorporan al expediente las comunicaciones recibidas provenientes del Banco Caja Social (fl. 251) y de AV Villas (fl. 252), sin manifestación alguna del Despacho, pues el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE,

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 092 fijado en la página Web de la Rama Judicial el 13 noviembre de 2020 a las 8:00.a.m